

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

7136 Corrección de errores. Anuncio publicado el 04/12/2020. Bases Arquitecto Técnico.

Corrección de errores que literalmente dice:

“Advertido error en la inserción del anuncio publicado en el BORM n.º 282 de fecha 4 de diciembre del 2020, de la convocatoria y bases específicas para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, acceso libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Archena, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2020, se procede a su rectificación:

Donde dice:

A) Materias comunes.

Tema 1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. La reforma de la Constitución. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Jefatura de Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.

Tema 3. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tema 4. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial significación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 5. La organización municipal: principios fundamentales. Potestad de autoorganización de las entidades locales. Los órganos básicos y los órganos complementarios.

Tema 6. Los Presupuestos locales. Gestión de Ingresos y Gastos. Contabilidad.

Tema 7. La función pública local. Organización de la función pública local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 8. Los bienes de las entidades locales. El inventario de bienes.

Tema 9. Hacienda Pública. Los ingresos públicos. Los impuestos. Las tasas fiscales. La Ley General Tributaria: Propósitos. Características. Principios Informadores. Los Derechos Generales de los contribuyentes. Derechos y Garantías propios de los procedimientos de Inspección, Recaudación y Sancionador.

Tema 10. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes de derecho público. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, Jerarquía, Descentralización, Desconcentración y Coordinación.

Tema 11. El acto administrativo. Invalidez de los actos administrativos. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general. Revisión de Oficio de los actos en vía administrativa.

Referencia a los recursos administrativos. Recursos de Alzada, Reposición y de Revisión.

Tema 12. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Perfeccionamiento y formalización. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Debe decir:

A) Materias comunes.

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios Generales y Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Corona. El poder legislativo. El poder judicial.

Tema 3. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 4. Organización Territorial del Estado Español. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 5. La Relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: la Administración y el Administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado.

Tema 6. El Acto administrativo. Procedimiento Administrativo.

Tema 7. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 8. El Régimen Local Español. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.

Tema 9. Organización Municipal. Competencias Municipales.

Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11. La Función Pública Local. Organización. Derechos y Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades.

Tema 12. Haciendas locales. Presupuesto Local. Control de gastos."

En Archena, Resolución de Alcaldía n.º 2020/1.103, de fecha 4 de diciembre de 2020, la Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.